

<b>MUNICIPIO DE TETELA</b>	
<b>PREGUNTAS /APARTADOS</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>
¿ QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA ?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el <b>cual</b> se consigna el importe del <b>Ingreso</b> de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
	.La importancia de la publicación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, radica en que precisa en su contenido los conceptos de ingresos estimados a recibir durante el año fiscal correspondiente, los que fundados en la normatividad legal procedente, legitima su recaudación por parte de la autoridad hacendaria Municipa
¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. • Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. • Otros ingresos
¿ QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?	Es el documento oficial mediante el cual, comunican al Instituto el monto anual asignado y aprobado por el Congreso del Estado, para poder realizar las actividades que le confieren; la importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía en materia de transparencia.
¿ EN QUE SE GASTA?	Por su naturaleza económica, se divide en inversión o en consumo (corriente). El monto asignado, se gasta en pagos a servicios personales a los funcionarios públicos del Municipio, así como en adquisición de materiales y el pago de servicios generales, para dar cumplimiento al proyecto Institucional, y para subsistencia del propio Municipio

¿PARA QUE SE GASTA?	porque se invierte en Educación, otros asuntos sociales, proteccion ambiental. Proteccion social, recreacion cultura y otras manifestaciones sociales, salud
¿ QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	Cada ciudadadno podra consultar la pagina de transparencia del Municipio para acceder a la pagina de transparencia

<b>ORIGEN DE LOS INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>96,098,210.52</b>
IMPUESTOS	944,700.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	5,000.00
DERECHOS	2,520,200.12
PRODUCTOS	371,000.00
APROVECHAMIENTOS	281,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	2,199,999.96
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS FISTINTOS DE APORTACIONES	89776310.44
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
<b>¿ EN QUE SE GASTA?</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO</b>	<b>96,098,210.52</b>
SERVICIOS PERSONALES	32,315,564.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,913,468.05
SERVICIOS GENERALES	13,548,325.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	7,907,728.93

BINES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES	757,404.25
INVERSION PUBLICA	35,555,086.20
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA	100,632.54